



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

Presidencia

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 16 de Marzo de 2020

Número: 258

Circular nº 7/2020 de SECRETARÍA

Córdoba, 16 de Marzo de 2020

IMPORTANTE

Estimado/a compañero/a:

Como ya todos conocéis nos encontramos en estado de alarma sanitaria en todo el país, y nuestro principal objetivo debe ser evitar en la medida de lo posible que nuestros pacientes salgan a la calle. Fruto de nuestras indicaciones se ha atendido a la renovación de las prescripciones caducadas en las tarjetas, en un principio vía telefónica y en breve telemáticamente. Te adjunto documento (1).

También estamos proponiendo la posibilidad de acceder a sus prescripciones telefónicamente sin tener físicamente su tarjeta, a fin de poder acceder a la información de sus prescripciones, evitando así desplazamientos infructuosos. Os mantendremos informados de la respuesta de la Administración a esta petición.

Medidas de protección:

Hemos solicitado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía el suministro de mascarillas para nuestra protección (a pesar de que en el actual protocolo no lo recomienda).

Con respecto a los geles hidroalcohólicos también se ha solicitado, y a su vez hemos puesto a disposición de la Delegación de Salud de Córdoba nuestro laboratorio colegial, a fin de fabricar dichos geles para el uso del personal de la farmacia, en el caso de que nos suministrasen los principios activos que como bien sabes, están en desabastecimiento.

Medidas de autoprotección:

Todas las medidas que estiméis oportunas para vuestra seguridad y la del personal de vuestra farmacia no dudéis en tomarlas, (mamparas, cintas de señalamiento, limpieza de mostradores, etc).

Entendemos que el uso del guardiero en la actual situación y en horario ordinario no es lo más aconsejable, pues creo que nuestros pacientes no entenderían esta medida cuando **somos sus sanitarios** y otros establecimientos que no lo son permanecen abiertos. Se adjunta documento (2).

Igualmente pongo en tu consideración la posibilidad de hacer turnos de trabajo entre el personal de tu farmacia, por si alguien, desgraciadamente, pudiera contagiarse.

Estamos trabajando un plan de contingencia para la Farmacia Rural (aquellos núcleos pequeños donde el farmacéutico es el único profesional sanitario de la misma) de manera que si éste se contagiara, poder seguir realizando la prestación farmacéutica en dicha localidad cuando menos algunas horas al día.

Es por ello que solicito tu colaboración para elaborar un listado de farmacéuticos voluntarios que podrían llevar a cabo esta función.

Te ruego atiendas en exclusiva a las indicaciones que te demos desde este Colegio con respecto a posibles cambios en las indicaciones de los principios activos que afecten a la enfermedad COVID-19 y no atiendas a bulos y noticias no contrastadas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Responsable del tratamiento (Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.

Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio5@cofcordova.com



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

En relación a lo publicado por el Ministerio de Sanidad en la Orden 233/2020 de 15 de marzo por la que se establecen determinadas obligaciones de información de acuerdo con lo previsto en el Decreto 463/2020 de 14 de marzo en su punto 2º, entendemos que solo afecta a personas jurídicas que tengan como actividad la fabricación o importación de los productos recogidos en el punto 3º, como son mascarillas, gafas de protección, batas desechables, guantes de nitrilo, alcoholes, etc.. , y por tanto, no a las oficinas de farmacia que no realicen dicha actividad.

Desde esta Junta de Gobierno queremos transmitirte un mensaje de tranquilidad, pues estamos seguros que la farmacia cordobesa como primera línea de la Sanidad, demostrará una vez más su profesionalidad y dedicación al servicio de los ciudadanos cordobeses en estos difíciles momentos.

No dudes de que te mantendré informado continuamente de las novedades que se produzcan.

Quedo a tu disposición .Recibe un cordial saludo.

Rafael Casaño de Cuevas
Presidente

